

**SPAINERGY**

(2016-1-ES01-KA102-024061)

Convocatoria Flujo extra de Movilidad

**IES Juan XXIII, IES Tirant o Blanc, IES Juan Bosco, IES Arabista Ribera,
CIPFP Blasco Ibañes, IES Sanje, IES La Marxadela**

OBJETIVO

El proyecto pretende mejorar el currículum de los jóvenes participantes a través de la formación de nuevas competencias profesionales y la adquisición y mejora de conocimientos lingüísticos, en un entorno laboral y profesional distinto del suyo, de tal forma que mejoren sus condiciones de empleabilidad por el valor añadido que supone la formación en empresas extranjeras y en general vivir y trabajar en otro país, creando un puente entre la educación y la formación y el mundo del trabajo.

ESTUDIANTES ELEGIBLES

Jóvenes españoles, mayores de edad, en formación profesional de grado medio del sector energético:

- 1) que tienen que desarrollar la FCT y conseguir el título de técnico según las normas de la comunidad autónoma correspondiente;
- 2) que son recién titulados y quieren hacer una práctica al extranjero (tienen que terminar la movilidad dentro del año siguiente a la fecha de graduación).

GRUPO PROFESIONAL

Eficiencia energética.

DURACIÓN

90 días de prácticas, más 2 de viaje. Salida en el mes de Septiembre de 2017.

SUORTE

Los participantes seleccionados se beneficiarán de una ayuda financiera (dinero de bolsillo) y tendrán todos los gastos de transporte, seguro, apoyo lingüístico y alojamiento cubiertos por el proyecto. Tendrán un tutor en el destino responsable de la colocación en centros de trabajo, gestión de la logística de la movilidad y orientación de los participantes durante la movilidad.

DESTINOS DISPONIBLES

Italia (6 plazas), Portugal (6 plazas) y Bulgaria (4 plazas).

PROCESO DE SELECCIÓN

Período para envío de solicitudes: de 1/05/2017 hasta el 30/06/2017.

1) Envío de la solicitud, análisis del CV y requisitos de elegibilidad

El candidato deberá enviar su Curriculum Vitae en formato Europass en inglés actualizado, junto a una carta de motivación en inglés al tutor Erasmus+ del centro de formación socio del proyecto donde el candidato está inscrito. Tras la verificación de elegibilidad de los interesados al proceso de selección, el tutor Erasmus+ del centro enviará las candidaturas del alumnado a la Cámara de Comercio adjuntando los CVs, cartas de motivación e indicando la media de las notas de cada candidato en las asignaturas del título de Grado Medio. Tras recibimiento de las candidaturas se procederá a la evaluación de carácter motivacional.

2) Evaluación de carácter motivacional

La Cámara de Comercio recibirá las solicitudes de parte de los centros de formación y entrará en contacto con los candidatos por email o teléfono para concertar una entrevista donde los candidatos serán valorados con una nota de 0 a 100 basándose en los criterios listados abajo. Durante esta entrevista los candidatos informarán su destino de preferencia.

Tras la realización de la evaluación de los candidatos, se hará una media entre la media de las notas individuada por los centros de formación y la nota de la entrevista de la Cámara de Comercio y se publicará una lista de admitidos, una lista de reserva elegibles en caso de renuncia, y una lista de excluidos por no haber participado a la entrevista o no haber alcanzado la puntuación de 60/100. Los destinos serán asignados según la posición del candidato en la lista de admitidos.

Dentro del plazo de 10 días a partir de la fecha de comunicación por email y publicación de las listas en la página web de la CCIS y del Instituto, los beneficiarios deberán comunicar su aceptación de la beca sin reservas. La presentación de la declaración fuera de plazo, dará lugar a la pérdida de la beca.

Criterios de evaluación:

- Motivación evidente, preocupación y sensibilidad para el proyecto específico
- Capacidad de mediación y de escuchar
- Capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad para adaptación
- Una actitud abierta al intercambio cultural y a la socialización, así como auto-control y adaptabilidad
- Sensibilidad medioambiental
- Flexibilidad y voluntad de adaptarse a las tareas y normas de las empresas y países de acogida

<https://www.facebook.com/SPAINERGY/>

Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



francesca.giorgini@italcamara-es.com

Dipartimento Formazione



CAMERA DI COMMERCIO
E INDUSTRIA ITALIANA PER LA SPAGNA

Calle Cristóbal Bordiú, 54-28003 Madrid

Tel. (0034) 915 900 900

Fax (0034) 915 630 560

Web: www.italcamara-es.com